



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220303

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V. / HÉROES DE NACOZARI 205, COL. REFORMA Y FFCC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 50070 / 53-58-09-88, 5576 0836 / ARMANDO TAPIA ALFARO		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/06/2022	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/199/2022
FECHA DE ENTREGA 30 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	2720101006	30	PAA	<p>BOTA T/BORCEGUI PIEL S/CASQUILLO NEGRA</p> <p>OBSERVACIONES BOTA TIPO BORCEGUÍ PARA CABALLERO, PARA DIABÉTICO Borceguí con la chinela lisa, unida de una sola pieza a los cuartos, con medialuna a la altura del empeine; las costuras que unen a los cuartos con los tubos son cuádruples, lleva talonera de herradura con un ancho en el parte inferior mínimo de 22 ms. y jaladora de jalar en su parte superior y está unida con dos costuras al corte, lleva relleno de material esponjoso en el área del bullón, así como en el área central del fuelle. Bullón integrado.</p> <p>CORTE: Conjunto de piezas que conforman la parte superior del calzado de cuero de ganado vacuno deber tacto-suave, color negro. Fuelle y bullón de PU Laminado.</p> <p>ALTURA: Tiene una altura aprox. de 17 cm. En su parte más alta, medido a partir de la base del tacón y hasta los límites de los tubos, medido por la parte lateral y tomando como base la talla 27.</p> <p>FORROS: 360°, con acojinamiento especial "mayor densidad y espesor", con nanopartículas de plata, cubren el 100% del área interior del calzado, costuras sin empalmar, incluyendo el área plantar, minimizando así lastimaduras o laceraciones durante su uso. Inhibe el desarrollo de bacterias y hongos.</p> <p>PLANTILLAS: De compensación integrada, mejora la circulación sanguínea del pie después de horas de trabajo. Puede ser usada cuando se hinchan los pies del usuario, removiendo la plantilla de contacto. 2. Preformada de contacto con nanopartículas de plata, antifatiga, ergonómica, removible, lavable y con perforaciones de ventilación en el área de la planta e inhibe el desarrollo de virus y bacterias. Con 5mm mínimo de espesor.</p> <p>BOTA TIPO BORCEGUI PARA CABALLERO, PARA DIABÉTICO Borceguí con la chinela lisa, unida de una sola pieza a los cuartos, con medialuna a la altura del empeine; las costuras que unen a los cuartos con los tubos son cuádruples, lleva talonera de herradura con un ancho en el parte inferior mínimo de 22 ms. y jaladora de jalar en su parte superior y está unida con dos costuras al corte, lleva relleno de material esponjoso en el área del bullón, así como en el área central del fuelle. Bullón integrado.</p> <p>CORTE: Conjunto de piezas que conforman la parte superior del calzado de cuero de ganado vacuno deber tacto-suave, color negro. Fuelle y bullón de PU Laminado.</p> <p>ALTURA: Tiene una altura aprox. de 17 cm. En su parte más alta, medido a partir de la base del tacón y hasta los límites de los tubos, medido por la parte lateral y tomando como base la talla 27.</p>	817.00	24,510.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220303

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V. / HÉROES DE NACOZARI 205, COL. REFORMA Y FFCC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 50070 / 53-58-09-88, 5576 0836 / ARMANDO TAPIA ALFARO		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/06/2022	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/199/2022
FECHA DE ENTREGA 30 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>FORROS: 360°, con acojinamiento especial "mayor densidad y espesor", con nanopartículas de plata, cubren el 100% del área interior del calzado, costuras sin empalmar, incluyendo el área plantar, minimizando así lastimaduras o laceraciones durante su uso. Inhibe el desarrollo de bacterias y hongos.</p> <p>PLANTILLAS: De compensación integrada, mejora la circulación sanguínea del pie después de horas de trabajo. Puede ser usada cuando se hinchan los pies del usuario, removiendo la plantilla de contacto.</p> <p>2. Preformada de contacto con nanopartículas de plata, antifatiga, ergonómica, removible, lavable y con perforaciones de ventilación en el área de la planta e inhibe el desarrollo de virus y bacterias. Con 5mm mínimo de espesor.</p> <p>=====</p> <p>Garantía por un plazo mínimo de 6 meses a partir de la fecha de entrega - recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en caso de vicios ocultos o defectos de fabricación, deberá sustituir los bienes por otros iguales a los originalmente ofertados, sin ningún costo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Lugar de entrega: La entrega se coordinará, con el administrador del contrato (Dirección General de Infraestructura Física).</p> <p>Para la entrega-recepción, deberá ponerse en contacto con el administrador a la cuenta de correo electrónico: RPerezS@mail.scjn.gob.mx</p> <p>Plazo de entrega: 30 días naturales.</p> <p>Forma de pago: Será a la entrega de los bienes y a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>A. Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Adjudicación. B. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. C. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/199/2022 D. Clasificación: Mínima. E. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción V, 95 y 96 del AGA XIV/2019. F. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. G. Fecha de autorización: 8 de junio de 2022 H. Unidad Responsable UR: 22510915S0010001 I. Partida Presupuestaria PP: 27201 J. Área solicitante: Dirección General de Infraestructura Física (DGIF).</p>		

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220303

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V. / HÉROES DE NACUZARI 205, COL. REFORMA Y FFCC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 50070 / 53-58-09-88, 5576 0836 / ARMANDO TAPIA ALFARO		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/06/2022	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/199/2022
FECHA DE ENTREGA 30 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				K. Comprobación de recursos: No aplica L. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Arq. René Pérez Sánchez Director de Servicios de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Física, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "proveedor o prestador de servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. M. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.		
IMPORTE CON LETRA VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 60/100. M.N.					Subtotal	24,510.00
					I.V.A.	3,921.60
					TOTAL	28,431.60

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES